



1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

²Denominación: Interpretación y argumentación jurídica.	Tipo: Curso-Taller (curso, taller, curso-taller, Laboratorio, Seminario, módulo)	Nivel: Pregrado. (EMS, Pregrado, Posgrado)
Área de formación: (básica común obligatoria, selectiva, optativa, especializante, etc.)	Modalidad: Mixta <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	Prerrequisitos: Epistemología y metodología jurídicas.
Horas: 25 Teoría; 42 Práctica; 67 Totales	Créditos: 6	CNR:
Elaboró: Juan Pablo Medina Valverde. Martha Patricia García Rodríguez. María Antonia Abundis Rosales. Heriberto Campos López. María Helena Sandoval Martínez.		Fecha de actualización o elaboración: 25 – agosto – 2016.

Relación con el perfil de egreso³

En esta unidad de aprendizaje el alumno establecerá, de manera determinante, las habilidades necesarias para interpretar el derecho de manera adecuada en la resolución de conflictos, comprendiendo su contenido axiológico para la aplicación.

Por otra parte, adquirirá las destrezas para la argumentación efectiva, tanto oral como escrita, interpretando los principios jurídicos y dando el sentido adecuado a las normas.

Relación con el plan de estudios⁴

De manera transversal se conectan con toda la curricula, en tanto que permite la estructuración de las habilidades necesarias y suficientes para interpretar normas, principios y textos dogmáticos jurídicos, además de establecer un discurso argumentativo adecuado en los diversos contextos que se requiere.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Los contenidos de esta materia inciden de manera trasversal en todos los campos de desarrollo profesional de los futuros abogados, particularmente en las habilidades para estructurar argumentos sólidos en litigios de carácter oral, expresando de manera adecuada las proposiciones jurídicas normativas y descriptivas relativas a los distintos niveles del discurso jurídico.

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Proveer al estudiante las herramientas de razonamiento lógico y lógico jurídico necesarias y suficientes para que sea capaz de articular un discurso argumentativo jurídico eficiente y eficaz en la resolución de problemas, particularmente con

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



el uso de modelos de razonamiento heurístico y técnicas de razonamiento inductivo, deductivo y abductivo.

Objetivos parciales o específicos

- Establecer una conceptualización adecuada de la lógica jurídica y lógica deóntica, analizando las reglas formales para el establecimiento de argumentos lógicos.
- Analizar distintos modelos de razonamiento, particularmente de razonamiento jurídico como antecedente directo al establecimiento de argumentos eficientes y eficaces.
- Revisar distintos modelos de argumentación jurídica, planteando las particularidades y funciones teóricas y pragmáticas.
- Reconocer los modelos de argumentación práctica que se presentan en los diversos operadores jurídicos relacionados con la resolución de problemas.
- Adquirir las diversas pautas de interpretación jurídica normativa y dogmática.

Contenido temático⁵

1. Lógica, lenguaje y derecho.

1.1 Definición y alcances de la lógica jurídica;

1.2 La lógica deóntica como lógica jurídica;

1.3 Argumentos jurídicos:

1.3.1 Silogismo jurídico;

1.3.2 Parasilogismos;

1.3.3 Argumentos inductivos y deductivos. El problema de la inducción.

1.3.4 Argumentos abductivos y analógicos;

1.3.5 Argumentación teleológica;

1.3.6 Argumentos económicos;

1.4 Contraargumentación;

1.4.1 Contraargumentación directa;

1.4.2 Reducción al absurdo;

1.4.3 Contraejemplificación.

1.4.4 Otras formas de Contraargumentación.

1.5 Falacias lógicas y su uso en el derecho.

1.5.1 Concepto de falacia.

1.5.2 Tipología de falacias lógicas.

2. Razonamiento jurídico y argumentación.

2.1 Razonamiento;

2.2 Procesos de razonamiento;

2.3 Objetos de conocimiento jurídico: norma jurídica, proposición jurídica y proposiciones fácticas;

2.4 Tipos de razonamiento;

2.4.1 Razonamiento inductivo y deductivo;

2.4.2 Razonamiento abductivo;

2.4.3 Razonamiento teleológico;

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



3. Teorías de la argumentación jurídica.

- 3.1 Antecedentes históricos; Aristóteles;
- 3.2 Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica jurídica.
- 3.3 Perelman y la nueva retórica;
- 3.4 Toulmin y la estructura argumental;
- 3.5 Neil Mac Cormick; una teoría integradora;
- 3.6 Habermas; el discurso práctico general;
- 3.7 Atienza y la teoría pragmática.

4. Modelos de argumentación jurídica práctica;

- 4.1 Argumentación explicativa en las sentencias;
- 4.2 Argumentación justificativa de las sentencias;
- 4.3 Argumentación retórica del litigante;
- 4.4 Argumentación legislativa;
- 4.5 Argumentación en la dogmática jurídica;
- 4.6 Otras funciones del discurso argumentativo jurídico;

5. La interpretación del derecho.

- 5.1 Norma jurídica, cuerpo normativo y sistema jurídico;
- 5.2 Formas de interpretación jurídica;
 - 5.2.1 Interpretación gramatical;
 - 5.2.2 Interpretación lógica;
 - 5.2.3 Interpretación teleológica;
 - 5.2.4 Interpretación analógica;
- 5.3 Hermenéutica jurídica e interpretación;
- 5.4 Axiología jurídica e interpretación;



Estructura conceptual del curso ⁶



Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras	
Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	
Prácticas.	10%
Tareas y actividades de campo.	30%
Exámenes.	30%
Participación en clase.	20%
Portafolio de evidencias.	10%
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	El alumno interiorizara los conceptos relativos a la lógica, lógica deontica, modelos de razonamiento y diversas teorías de la argumentación jurídica, además de loas diversas formas de interpretación jurídica, tanto de normas como de discursos jurídicos descriptivos.
Aptitudes	El alumno aplicara de modo adecuado las reglas formales y materiales de razonamiento e

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Carrera de Abogado.

	interpretación jurídicas.
Valores	Interiorizara la necesidad de identificar argumentos en el discurso jurídico, apreciando el carácter axiológico del discurso jurídico practico y aplicando reglas especificas para estructurar contraargumentos.
Capacidades	El estudiante será capaz de articular diversos tipos de discurso argumentativo jurídico, además de las contrargumentaciones pertinentes, de manera eficiente y eficaz, basado en los distintos modelos de razonamiento práctico del derecho.
Habilidades	Desarrollara habilidades básicas y sofisticadas para identificar diversos modelos de discursos argumentativos de carácter jurídico, y para preparar contraargumentos que sean eficientes y eficaces, mediante diferentes técnicas para ello. Desarrollara también las destrezas necesarias para interpretar de modo adecuado, utilizando diferentes modelos interpretativos según sea requerido en cada situación concreta.

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
ALEXY, Robert	Derecho y razón práctica	Fontamara	2006	
ATIENZA, Manuel	Las razones del derecho	IJJ-UNAM	2007	
ECHAVE, Delia Teresa	Lógica, proposición y norma	Astrea	1986	

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
MCCORMICK, Neil	Legal reasoning and legal theory	Oxford University Press	1978	
GUASTINNI, Ricardo	Estudios sobre la interpretación Jurídica	Porrúa-UNAM	2002	
COPI, Irving	Introducción la lógica	Limusa	2007	



5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización ⁷	Recursos ⁸	Evaluación ⁹	Temas transversales ¹⁰
1	1	1.1 Definición y alcances de la lógica jurídica; 1.2 La lógica deóntica como lógica jurídica;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz
2	1	1.3 Argumentos jurídicos: 1.3.1 Silogismo jurídico; 1.3.2 Parasilogismos; 1.3.3 Argumentos inductivos y deductivos. El problema de la inducción. 1.3.4 Argumentos abductivos y analógicos; 1.3.5 Argumentación teleológica; 1.3.6 Argumentos económicos;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	
3	1	1.4 Contraargumentación; 1.4.1 Contraargumentación directa;			Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	
4	1	1.4.2 Reducción al absurdo; 1.4.3 Contraejemplificación. 1.4.4 Otras formas de Contraargumentación.			Participación en clase, Redacción de ensayos.	
5	1	1.5 Falacias lógicas y su uso en el derecho. 1.5.1 Concepto de falacia.			Participación en clase, Redacción de ensayos	

⁷ Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

⁸ Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

⁹ La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

¹⁰ Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Carrera de Abogado.

		1.5.2 Tipología de falacias lógicas.				
6	2	2.1 Razonamiento; 2.2 Procesos de razonamiento; 2.3 Objetos de conocimiento jurídico: norma jurídica, proposición jurídica y proposiciones fácticas;			Participación en clase, Redacción de ensayos	
7	2	2.4 Tipos de razonamiento; 2.4.1 Razonamiento inductivo y deductivo; 2.4.2 Razonamiento abductivo; 2.4.4 Razonamiento teleológico;			Participación en clase, Redacción de ensayos	
8	3	3.1 Antecedentes históricos; Aristóteles; 3.2 Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica jurídica. 3.3 Perelman y la nueva retorica;			Participación en clase, Redacción de ensayos	
9	3	3.4 Toulmin y la estructura argumental; 3.5 Neil Mac Cormick; una teoría integradora;			Participación en clase, Redacción de ensayos	
10	3	3.6 Habermas; el discurso práctico general; 3.7 Atienza y la teoría pragmática.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos.	
11	4	4.1 Argumentación explicativa en las sentencias; 4.2 Argumentación justificativa de las sentencias;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Carrera de Abogado.

12	4	4.3 Argumentación retórica del litigante;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias, exámenes.
13	4	4.3 Argumentación retórica del litigante; 4.4 Argumentación legislativa;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
14	4	4.5 Argumentación en la dogmática jurídica; 4.7 Otras funciones del discurso argumentativo jurídico;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
15	5	5.1 Norma jurídica, cuerpo normativo y sistema jurídico;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
16	5	5.2 Formas de interpretación jurídica; 5.2.1 Interpretación gramatical; 5.2.2 Interpretación lógica;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
17	5	5.2.3 Interpretación teleológica; 5.2.4 Interpretación analógica;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Carrera de Abogado.

18	5	5.3 Hermenéutica jurídica e interpretación; 5.4 Axiología jurídica e interpretación;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. Exámenes.	
----	---	---	--	--	--	--

Perfil del profesor:¹¹

El profesor deberá contar con estudios disciplinares en derecho y una solida experiencia como operador jurídico (abogado postulante, Juez), además de poseer, preferentemente, estudios de posgrado en las aéreas de filosofía y teoría del derecho y en pedagogía y didáctica.

¹¹ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.